

LABORATORIO DE PRIVACIDAD DE LA AEPD DESCRIPCIÓN Y PROPUESTAS OPERATIVAS

Junio 2026

1. INTRODUCCIÓN GENERAL AL LABORATORIO DE PRIVACIDAD DE LA AEPD	3
1.1. CONFIGURACIÓN ESTRATÉGICA Y VISIÓN INSTITUCIONAL DEL LABORATORIO	3
1.2. EVOLUCIÓN 2025 HASTA LA CREACIÓN DE LA RED DE GRUPOS DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES	4
2. LÍNEAS PRIORITARIAS Y EJES ESTRATÉGICOS DE ACTUACIÓN PARA LA AEPD: LÍNEAS TEMÁTICAS PRIORITARIAS	4
3. LA RED DE GRUPOS DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES	5
3.1. RED DE GRUPOS DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES (LA RED)	5
3.2. GESTIÓN DE INCORPORACIONES A LA RED DE NUEVOS GRUPOS DE EXCELENCIA E INVESTIGADORES INDIVIDUALES EXPERTOS NO VINCULADOS A GRUPOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	7
3.3. COMUNICACIÓN GENERAL A LA RED Y REUNIÓN INICIAL DE ACTIVACIÓN	8
3.4. CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA RED	9
(i) El correo electrónico redinvestigacion@aepd.es	9
(ii) Formularios para recoger información estructurada y estandarizada	9
(iii) Otros canales de comunicación propuestos por los Grupos de Excelencia y Proyectos de Investigación	10
4. INFRAESTRUCTURAS YA ACTIVAS	10
4.1. FÓRMULAS DE COLABORACIÓN PRODUCTOS	10
4.2. REVISTA DE PRIVACIDAD, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (REVISTA PIT)	10
4.3. BLOG DEL LABORATORIO	12
4.4. ESPACIOS DE NOVEDADES, ECOS Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES	13
4.5. DIÁLOGOS DE PRIVACIDAD	14
5. GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS	14
5.1. APOYO A PRODUCTOS INSTITUCIONALES DE LA AGENCIA	14
5.2. PRODUCTOS PROPIOS ELABORADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	15
5.3. REPERTORIOS DIGITALES Y RECURSOS ESPECIALIZADOS	15
5.4. FUNCIÓN EDITORIAL AMPLIADA (TFM, TESIS, PUBLICACIONES)	16
5.5. CONTENIDOS DE CULTURA DE PRIVACIDAD	17

6. TRANSFERENCIA Y COMUNIDAD Y ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN	18
6.1. CAFÉ LABORATORIO.....	18
6.2. VISIBILIDAD DE EVENTOS Y CONGRESOS	19
6.3. COLABORACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS.....	19

1. Introducción general al Laboratorio de Privacidad de la AEPD

1.1. Configuración estratégica y visión institucional del Laboratorio

El [Laboratorio de Privacidad](#) de la Agencia Española de Protección de Datos (LAB de la AEPD) constituye una de las iniciativas estructurales integradas en el Plan Estratégico 2025-2030 de la Agencia, especialmente vinculada al eje orientado a impulsar una innovación tecnológica con garantías y a reforzar una Agencia abierta, tecnológicamente avanzada y conectada con el ecosistema científico, institucional y profesional.

La iniciativa se inserta en una estrategia institucional de fortalecimiento de la investigación, la generación de conocimiento especializado y la construcción de espacios permanentes de interacción entre la Agencia, la comunidad académica, el ámbito profesional, el sector tecnológico y las entidades vinculadas a la privacidad, la protección de datos, la inteligencia artificial y los derechos digitales. No se concibe, por tanto, únicamente como un instrumento de difusión, sino como una estructura de articulación de conocimiento, cooperación y transferencia.

El Laboratorio, accesible a través de la dirección laboratorio.aepd.es, fue concebido desde sus fases iniciales como un espacio dinámico, abierto y evolutivo, orientado a favorecer la generación de comunidad y la consolidación de redes estables de colaboración institucional y científica. Su propia definición institucional lo presenta como un espacio dedicado a la generación de conocimiento, al análisis especializado y a la promoción de iniciativas relacionadas con privacidad, inteligencia artificial, tecnología y derechos digitales.

La filosofía del proyecto parte de una aproximación multidisciplinar y de la convicción de que los retos regulatorios y tecnológicos actuales requieren espacios de encuentro relativamente estables entre investigación, regulación, innovación y práctica profesional. Desde esta perspectiva, el Laboratorio aspira a funcionar como nodo de conexión y ecosistema de intercambio, facilitando tanto la circulación de conocimiento especializado como la identificación de problemas emergentes, buenas prácticas y necesidades regulatorias o técnicas.

Asimismo, una de sus finalidades esenciales reside en reforzar la transferencia de conocimiento y el impacto práctico de la investigación, favoreciendo mecanismos de interacción continuada entre producción académica, actividad institucional y necesidades reales de los diferentes actores implicados. En este sentido, el Laboratorio pretende proyectarse como una infraestructura de comunidad y colaboración permanente, capaz de integrar publicaciones, debates, redes de expertos, iniciativas de innovación y espacios de reflexión compartida.

1.2. Evolución 2025 hasta la creación de la Red de Grupos de excelencia en investigación sobre privacidad, protección de datos y tecnologías emergentes

En la actualidad, el Laboratorio cuenta ya con diversas líneas y espacios plenamente activos que han permitido consolidar una primera infraestructura estable de generación y circulación de conocimiento especializado. Entre ellos destacan:

- El [Blog](#) y los espacios de análisis y publicaciones;
- Los “Diálogos”, como formato de reflexión e intercambio especializado;
- El área de novedades y ecos del ecosistema tecnológico, regulatorio y científico;
- La [Revista del Laboratorio](#), dotada de autonomía editorial y concebida como espacio específico de producción y difusión científica y técnica.

Junto a estas iniciativas ya operativas, el Laboratorio ha venido anunciando y abriendo progresivamente diversas líneas de colaboración institucional, académica y profesional, orientadas a favorecer la participación de la comunidad especializada y la articulación de redes estables de cooperación y transferencia.

Una fase especialmente relevante de esta evolución se inicia a partir de abril de 2026, con la activación de los grupos registrados y la publicación de la red del Laboratorio, configurándose así una nueva política de expansión y vertebración de comunidad. Esta nueva etapa pretende reforzar la dimensión colaborativa del proyecto, facilitar la conexión entre personas e iniciativas vinculadas al ecosistema de privacidad e inteligencia artificial y consolidar estructuras más permanentes de interacción, investigación y trabajo compartido.

2. Líneas prioritarias y ejes estratégicos de actuación para la AEPD: Líneas Temáticas prioritarias

Uno de los elementos estructurales de la política del Laboratorio es la definición de líneas prioritarias de interés estratégico para la Agencia.

En una primera fase se han identificado aproximadamente veinte líneas o ejes prioritarios, agrupados en distintos ámbitos temáticos considerados especialmente relevantes (“**Líneas Temáticas**”). Estas líneas temáticas constituyen un marco inicial de referencia para orientar:

- las propuestas de colaboración;
- las actividades del Laboratorio;
- la generación de contenidos;
- y las posibles dinámicas de transferencia, experimentación e investigación aplicada.

El Laboratorio contará con un documento específico que recoge estas líneas de interés para la Agencia (“**Líneas Temáticas 2026/2027**”), concebido como instrumento dinámico de orientación de colaboraciones, propuestas, actividades y proyectos impulsados en el marco de la Red de Grupos de excelencia en investigación sobre privacidad, protección de datos y tecnologías emergentes.

Estas líneas se estructuran sobre problemas y ámbitos concretos de interés jurídico, tecnológico e institucional vinculados a privacidad, protección de datos, inteligencia artificial, innovación y tecnologías emergentes, incorporando tanto perspectivas legales como científico-técnicas. Su finalidad es facilitar un marco de trabajo compartido que permita identificar ámbitos de especial interés para la Agencia y favorecer la generación de propuestas, estudios, actividades y posibles productos de transferencia de conocimiento.

Entre otros aspectos, estas líneas podrán servir de referencia para:

- futuras actividades del Café Laboratorio;
- propuestas de colaboración con grupos y proyectos de investigación;
- elaboración de publicaciones o materiales;
- posibles productos institucionales;
- actividades de difusión y transferencia;
- y nuevas dinámicas de experimentación y cooperación impulsadas desde el Laboratorio.

No obstante, desde el inicio se conciben como un **instrumento abierto, dinámico y sujeto a revisión y actualización permanente**. La Agencia trasladará estas líneas prioritarias a los grupos y proyectos de investigación integrados en la Red de Grupos de excelencia en investigación sobre privacidad, protección de datos y tecnologías emergentes, invitándoles igualmente a formular propuestas sobre nuevas materias de interés, temas emergentes o posibles ámbitos de colaboración futura.

El documento detallado de líneas prioritarias, con sus descripciones y contenidos básicos, se configura así como un **Anexo específico** de referencia dentro de la política general del Laboratorio y como una herramienta evolutiva de articulación entre las prioridades estratégicas de la Agencia y el ecosistema investigador y técnico vinculado al Laboratorio.

3. La Red de Grupos de excelencia en investigación sobre privacidad, protección de datos y tecnologías emergentes

3.1. Red de Grupos de excelencia en investigación sobre privacidad, protección de datos y tecnologías emergentes (la Red)

La iniciativa de mayor alcance desarrollada hasta mayo de 2026 en el marco del Laboratorio ha sido la creación de la Red en España, accesible desde el portal del Laboratorio, a través de la sección [Grupos de Investigación](#).

Aunque los trabajos preparatorios comenzaron en septiembre de 2025, la implantación efectiva y apertura pública de la Red se produjo entre abril y mayo de 2026 ([El Derecho](#)).

La iniciativa se articuló mediante un proceso abierto de recopilación de información a través de formularios especialmente detallados, dirigidos a identificar grupos, proyectos y capacidades de investigación vinculadas a privacidad, protección de datos, inteligencia artificial y tecnologías.

Durante el proceso de inscripción se incorporaron más de un centenar de grupos y proyectos procedentes de universidades, centros de investigación, fundaciones y otras entidades públicas y privadas de toda España ([El Derecho](#)).

La Red posee una especial amplitud temática y funcional. El sistema recopila información estructurada relativa, entre otras cuestiones, a:

- dimensión nacional o internacional de los grupos;
- orientación territorial y geográfica;
- líneas de investigación vinculadas a colectivos vulnerables;
- actividades de cultura de privacidad;
- derechos y garantías específicas;
- discriminación algorítmica;
- gobernanza de datos;
- fases completas del ciclo de vida de tratamientos y sistemas de inteligencia artificial;
- ámbitos sectoriales de aplicación;
- tipologías tecnológicas y categorías de datos especializadas.

La herramienta incorpora sistemas avanzados de clasificación y segmentación basados en más de cincuenta categorías diferentes, permitiendo búsquedas cruzadas y combinaciones complejas de criterios. Esta arquitectura facilita la localización de capacidades investigadoras altamente específicas y favorece la identificación de socios potenciales para proyectos científicos y técnicos.

La **utilidad estratégica** de la Red es doble.

Por un lado, permite a la Agencia disponer de una cartografía estructurada y permanentemente actualizada del ecosistema investigador español en materia de privacidad y protección de datos, facilitando la identificación de capacidades, expertos y posibles líneas de cooperación institucional.

Por otro, el sistema posee una dimensión pública y abierta que permite a investigadores, entidades, administraciones y organizaciones localizar grupos especializados conforme a múltiples parámetros temáticos y funcionales, actuando como un auténtico nodo de conexión o *hub* de colaboración científica y técnica ([El Derecho](#)).

La Red constituye además la principal infraestructura de base para futuras actuaciones del Laboratorio y para nuevas dinámicas de interacción científica impulsadas por la Agencia.

Debe destacarse especialmente el apoyo institucional recibido por parte de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, entidades que colaboraron en la difusión de la iniciativa y en su consolidación dentro del ecosistema académico e investigador español.

Igualmente, la iniciativa fue difundida entre asociaciones profesionales y redes científicas vinculadas tanto a ámbitos tecnológicos como a múltiples disciplinas jurídicas, incluyendo derecho civil, administrativo, internacional, penal, laboral y constitucional.

Uno de los elementos más innovadores de la Red reside en su **carácter dinámico y autogestionado**. Cada grupo dispone de credenciales propias de acceso que permiten actualizar directamente sus datos institucionales, líneas de investigación y contenidos asociados. Este modelo evita que el sistema quede configurado como un repositorio estático y favorece una actualización continua y descentralizada de la información disponible.

Hasta donde alcanza el conocimiento institucional disponible, existen pocas iniciativas comparables en España por amplitud temática, profundidad de categorización y dimensión colaborativa dentro del ámbito de privacidad, protección de datos e inteligencia artificial.

3.2. Gestión de incorporaciones a la Red de nuevos Grupos de Excelencia e Investigadores Individuales Expertos no vinculados a Grupos y Proyectos de investigación

Está prevista la apertura de fórmulas de incorporación dinámica a la Red de nuevos Grupos y Proyectos de investigación que, en su momento, no pudieron incorporarse en la fase inicial de inscripción, pero que han manifestado su interés de formar parte de la Red.

También está prevista la incorporación de **Investigadores Individuales Expertos** en privacidad, protección de datos, inteligencia artificial y otras tecnologías basadas en datos, y derechos digitales, y que en su caso no estén vinculados a ningún Grupo o Proyecto de Investigación específico pero que, por su trayectoria científico-investigadora, pudieran ser de interés para el ecosistema de la Red, previa valoración de la idoneidad por parte de la AEPD.

La apertura de estas formuladas de incorporación dinámica de nuevos Grupos e Investigadores individuales expertos se comunicará a los Grupos de Excelencia ya registrados para su máxima difusión a posibles terceros interesados dentro sus respectivas comunidades científicas.

3.3. Comunicación general a la Red y reunión inicial de activación

La activación efectiva de la Red del Laboratorio de Privacidad AEPD constituye uno de los principales hitos de despliegue operativo del Laboratorio y una de las actuaciones prioritarias de esta nueva fase de consolidación.

Con carácter **previo** a la reunión general de presentación y coordinación con la Red, la Agencia remitirá a los grupos y proyectos registrados un conjunto de documentos de referencia destinados a explicar de manera estructurada:

- el estado actual del Laboratorio;
- las líneas ya activas y las líneas futuras de actuación;
- las fórmulas de colaboración previstas;
- los ejes y líneas prioritarias de interés estratégico para la Agencia;
- los mecanismos de comunicación y relación con el Laboratorio;
- y las posibles vías de participación y propuesta por parte de los grupos y proyectos de investigación.

La finalidad de esta primera comunicación será facilitar una visión conjunta y ordenada del modelo de funcionamiento del Laboratorio, permitiendo que los grupos conozcan previamente las líneas estratégicas, actividades y posibilidades de colaboración antes de la celebración de la reunión general.

Posteriormente se convocará una reunión online abierta con todos los grupos y proyectos registrados en la Red, concebida no solo como una sesión explicativa, sino también como un primer espacio de interacción, retroalimentación y contraste sobre las líneas planteadas por la Agencia y sobre las posibles capacidades e intereses de colaboración existentes dentro del ecosistema investigador.

La sesión podrá ser grabada con el fin de facilitar posteriormente su difusión interna entre los grupos que no hayan podido asistir y permitir así una incorporación progresiva al funcionamiento de la Red.

Esta primera activación de la Red tendrá además una importante función de evaluación estratégica y organizativa, permitiendo identificar:

- el grado de interés y participación generado por las distintas líneas;
- las áreas con mayor capacidad de movilización;
- posibles propuestas adicionales de colaboración;
- necesidades organizativas o técnicas derivadas;

- y el volumen real de seguimiento y coordinación que deberá asumir el Laboratorio en la siguiente fase de despliegue operativo.

La información y retroalimentación obtenidas a partir de esta primera interacción servirán igualmente para ajustar prioridades, dimensionar cargas de trabajo y orientar la evolución futura de las distintas líneas de actuación impulsadas desde el Laboratorio.

3.4. Canales de comunicación de la Red

La Red contará con dos canales de comunicación para vehicular la información, la retroalimentación y la colaboración entre la AEPD y los Grupos de Excelencia.

Dichos canales son:

(i) El correo electrónico redinvestigacion@aepd.es

Este canal se utilizará para la comunicación de avisos generales relacionados con la actividad del Laboratorio, convocatorias de reuniones con los Grupos de Excelencia, comunicación de **información de nueva que requiera contestación y retroalimentación rápida** (por ejemplo, alguna incorporación/eliminación de datos referentes a los grupos y proyectos, información novedosa de interés de la Red y sus Grupos de Excelencia y Proyectos, recordatorios de fechas clave, comunicación de incidencias).

En las comunicaciones que remitan los Grupos **a través del correo redinvestigacion@aepd.es** deberá **indicarse siempre el Asunto**.

(ii) Formularios para la recogida de información estructurada y estandarizada

Este canal se empleará para la gestión de **propuestas** relacionadas con la actividad del Laboratorio que requieran una **elaboración y desarrollo colaborativo** entre los miembros de la Red. Esto puede incluir:

- La gestión propuestas incluidas en las líneas de actuación del Laboratorio previstas en este Dossier;
- La gestión de nuevas propuestas que puedan ser planteadas por los Grupos de Excelencia y no previstas en este Dossier.

A título ejemplificativo que no limitativo, se gestionaría a través de estos formularios u otras herramientas similares:

- La generación y desarrollo de propuestas para el apoyo a la elaboración de productos institucionales y elaborados por los Grupos;
- La publicación de trabajos de interés estratégico para la Agencia elaborados por los Grupos;

- La creación e incorporación de recursos y materiales de los Grupos a los repositorios digitales del Laboratorio, contenidos de concienciación y cultura de privacidad;
- Cualesquiera otras iniciativas relacionadas con la actividad del Laboratorio o relacionadas con las **Líneas Temáticas 2026/2027**.

La puesta en marcha de estas herramientas de comunicación se comunicará debidamente a los Grupos de Excelencia y Proyectos tanto en la primera sesión online abierta como, en su caso, a través del correo electrónico redinvestigacion@aepd.es.

(iii) Otros canales de comunicación propuestos por los Grupos de Excelencia y Proyectos de Investigación

Se considerará también la propuesta de canales alternativos de comunicación en la Red que faciliten y mejoren la gestión dinámica de las actividades previstas en el ecosistema del Laboratorio u otras nuevas que pudieran proponer los grupos y proyectos de la Red.

En su caso, la apertura de estos canales de comunicación propuestos por los grupos y proyectos estará sujeta a la validación de la Agencia.

4. INFRAESTRUCTURAS YA ACTIVAS

4.1. Fórmulas de colaboración productos

El Laboratorio incorporó desde sus primeras fases un sistema de “Fórmulas de colaboración”, concebido como un mecanismo abierto y flexible de interacción institucional con universidades, centros de investigación, cátedras, fundaciones, profesionales y entidades especializadas.

Estas fórmulas permiten impulsar proyectos conjuntos, compartir contenidos especializados, apoyar actividades académicas y científicas y favorecer dinámicas de cooperación vinculadas a los objetivos estratégicos de la Agencia.

El diseño de estas modalidades de colaboración responde a la voluntad de consolidar un ecosistema estable de interacción institucional y científica, evitando modelos cerrados o exclusivamente administrativos y favoreciendo mecanismos ágiles de participación y cooperación.

4.2. Revista de Privacidad, Innovación y Tecnología (Revista PIT)

Uno de los proyectos con mayor autonomía y proyección estratégica dentro del Laboratorio es la *Revista de Privacidad, Innovación y Tecnología (PIT)*, accesible tanto a través del portal del [Laboratorio](#) como mediante la plataforma editorial específica disponible en revista.aepd.es.

La Revista PIT se configura como una publicación científica oficial de la Agencia Española de Protección de Datos, de acceso abierto y edición electrónica, creada en 2025 con la finalidad de impulsar la investigación, el

estudio y la difusión de conocimiento especializado en privacidad, protección de datos, derechos digitales, inteligencia artificial y tecnologías emergentes.

La revista se inspira expresamente en los principios rectores del Plan Estratégico 2025-2030 de la Agencia, incluyendo independencia, cooperación, innovación, excelencia técnica, apertura institucional y defensa del interés general. Su orientación responde especialmente al objetivo estratégico de promover una innovación tecnológica compatible con la garantía efectiva de los derechos fundamentales.

La publicación se presenta como un espacio académico interdisciplinar dirigido a conectar comunidad científica, sectores público y privado, profesionales especializados y sociedad civil. La revista pone especial atención en las tecnologías disruptivas y, de manera singular, en la inteligencia artificial y sus implicaciones sobre privacidad, gobernanza algorítmica y derechos fundamentales. La publicación se presenta como un espacio académico interdisciplinar dirigido a conectar comunidad científica, sectores público y privado, profesionales especializados y sociedad civil. La revista pone especial atención en las tecnologías disruptivas y, de manera singular, en la inteligencia artificial y sus implicaciones sobre privacidad, gobernanza algorítmica y derechos fundamentales.

El [primer número](#) fue publicado el 28 de abril de 2026 bajo el título “IA, gobernanza algorítmica y riesgos para los derechos fundamentales”. La edición inaugural incluyó una presentación institucional del presidente de la Agencia, una presentación editorial y diversos trabajos doctrinales y científicos especializados.

Entre las contribuciones publicadas en este primer número destacan trabajos de:

- Diana-Urania Galetta;
- Ginevra Cerrina Feroni;
- Eduard Chaveli Donet;
- Aurea Rodríguez López;
- Nelson Remolina Angarita;
- Pilar Vargas Martínez.

Los contenidos abordaron materias como:

- decisiones administrativas algorítmicas discriminatorias;
- sistemas de puntuación social;
- gobernanza de datos e inteligencia artificial;
- gestión de riesgos derivados de sesgos;
- gobernanza epistémica y co-inteligencia humano-máquina;

- neurotecnologías y neurodatos;
- nuevas perspectivas doctrinales sobre privacidad.

La revista prevé una periodicidad semestral y articula un sistema editorial basado en procedimientos científicos propios de publicaciones académicas especializadas, incluyendo evaluación por pares mediante doble ciego para los artículos de investigación.

En mayo de 2026 ya se había publicado la convocatoria de artículos para el [segundo número](#), prevista para octubre de 2026 y parcialmente dedicada al décimo aniversario del RGPD.

La [estructura editorial](#) incorpora Dirección Editorial, Comité Científico y Consejo de Redacción, concebidos para garantizar rigor metodológico, independencia académica y calidad científica. La propia información institucional de la revista destaca que la Presidencia de la AEPD fija la dirección estratégica general, mientras que la Dirección Editorial y los órganos científicos aseguran la excelencia académica y la coherencia metodológica de la publicación. La configuración del proyecto editorial, junto con sus estándares metodológicos y científicos, permite prever una futura orientación hacia procesos de indexación y consolidación dentro del ámbito de las revistas académicas especializadas en privacidad, tecnología y derechos digitales.

4.3. Blog del Laboratorio

Una de las primeras líneas operativas desarrolladas fue la creación del [Blog LAB](#), el Blog del Laboratorio de Privacidad, accesible desde el Laboratorio de Privacidad de la AEPD.

El blog está diseñado como un espacio claramente diferenciado del blog institucional general de la Agencia. Mientras que el blog institucional de la AEPD refleja contenidos vinculados directamente con la actividad institucional y con posiciones de carácter oficial, el blog del Laboratorio se configura expresamente como un entorno abierto de reflexión, análisis y debate dirigido a la comunidad especializada vinculada al ecosistema del dato, incluyendo profesionales, investigadores, especialistas y académicos interesados en privacidad, protección de datos y derechos digitales.

El Blog LAB dispone de unas [instrucciones de participación](#) para los autores y su [política editorial](#), publicada por el propio Laboratorio, subraya que el espacio está orientado a la publicación de contenidos inéditos, independientes y veraces, elaborados por personas de reconocida cualificación técnica, académica o profesional. Las contribuciones publicadas poseen valor doctrinal, técnico o divulgativo, pero no constituyen posicionamientos institucionales de la Agencia Española de Protección de Datos.

Desde su puesta en funcionamiento, el blog ha incorporado progresivamente artículos especializados sobre cuestiones muy diversas relacionadas con privacidad, gobernanza de datos, inteligencia artificial,

derechos digitales, relaciones laborales, geopolítica de los datos, cooperación entre autoridades de control o cultura de privacidad.

- Entre las publicaciones y colaboraciones incorporadas hasta mayo de 2026 figuran, entre otras, las siguientes:
- “Ciudadanos de cristal: para la Agencia Tributaria y hasta Chat Control”, de Ofelia Tejerina, publicada el 24 de noviembre de 2025.
- “Cooperación entre las Autoridades de Control: ¿Me espía mi SmartTV?”, de F. Javier Sempere Samaniego, publicada el 18 de diciembre de 2025.
- “PrivAcIdAd e IA: mitos y realidades”, de Laura Davara, publicada el 7 de enero de 2025.
- “Datos, privacidad e implicaciones geopolíticas”, de Ángel Gómez de Ágreda, publicada el 19 de enero de 2026.
- “Consentimiento y trabajo: una relación imposible”, de Laura Bueno Díaz, publicada el 28 de enero de 2026.
- “El registro de jornada laboral y la protección de datos”, de Diego Coloma, publicada el 17 de febrero de 2026.
- “Inteligencia artificial en el ámbito judicial: riesgos y garantías en la protección de datos personales”, de María Luisa Casado Martos, publicada el 3 de marzo de 2026.
- “Sistema de Protección de Datos personales: Perspectiva del RGPD asimilada en la normativa ecuatoriana”, de Darío Echevarría Muñoz, publicada el 28 de abril de 2026.
- “Protección de datos: cuando se llama ‘burocracia’ a lo que en realidad sostiene la confianza”, de Genís Riverola Villafranca, publicada el 11 de mayo de 2026.

El blog constituye así una herramienta estable de transferencia de conocimiento y de apertura institucional hacia el ecosistema investigador y profesional especializado, favoreciendo la circulación de análisis doctrinales y técnicos en materias emergentes.

4.4. Espacios de novedades, ecos y difusión de actividades

El Laboratorio incorpora igualmente espacios específicos de [“Novedades”](#) o “Ecos”, destinados a la difusión de investigaciones, publicaciones, proyectos, convocatorias, actividades académicas, informes técnicos y eventos de interés para la comunidad vinculada a privacidad y tecnologías emergentes. Este espacio funciona como un mecanismo permanente de circulación de información especializada y de conexión entre iniciativas impulsadas tanto desde la propia Agencia como desde universidades, centros de investigación, entidades colaboradoras y redes profesionales.

Entre las publicaciones y actividades difundidas hasta mayo de 2026 figuran iniciativas relativas a políticas públicas de inteligencia artificial, herramientas para uso responsable de IA en administraciones públicas, convocatorias de grupos de investigación y materiales técnicos orientados a entidades locales. La incorporación de estos espacios completa la configuración

del Laboratorio como una infraestructura institucional orientada no solo a la difusión de contenidos propios, sino también a la dinamización de un ecosistema estable de intercambio científico, técnico y profesional en torno a privacidad, protección de datos, inteligencia artificial y derechos digitales. La incorporación de estos espacios completa la configuración del Laboratorio como una infraestructura institucional orientada no solo a la difusión de contenidos propios, sino también a la dinamización de un ecosistema estable de intercambio científico, técnico y profesional en torno a privacidad, protección de datos, inteligencia artificial y derechos digitales.

4.5. Diálogos de Privacidad

Dentro de las iniciativas impulsadas por el Laboratorio ocupa un lugar destacado el espacio [“Diálogos de Privacidad”](#), accesible desde el [portal institucional del Laboratorio](#) y difundido igualmente a través del [canal audiovisual de la Agencia](#). Se trata de un formato audiovisual de entrevistas y conversaciones especializadas en el que el presidente de la Agencia, Lorenzo Cotino Hueso, y el adjunto de la Agencia, Francisco Pérez Bes, mantienen conversaciones abiertas con especialistas, representantes institucionales, investigadores y profesionales de especial relevancia en materias relacionadas con privacidad, protección de datos, inteligencia artificial y transformación digital. El formato combina un tono divulgativo con un elevado nivel técnico y doctrinal, buscando generar reflexión pública sobre cuestiones estratégicas vinculadas a los derechos digitales y al impacto de las tecnologías emergentes.

Entre los diálogos publicados destacan, entre otros:

- la [conversación](#) entre Francisco Pérez Bes y Beatriz Rodríguez Villar, centrada en privacidad desde el diseño, inteligencia artificial y transformación digital;
- la [conversación](#) entre Lorenzo Cotino, Samuel Parra y María Luisa González Tapia sobre reforma del RGPD, reclamaciones, sanciones, brechas de datos, derechos digitales y papel de los delegados de protección de datos.

La sección constituye un instrumento de difusión de conocimiento especializado particularmente orientado a acercar debates complejos a la comunidad profesional y académica, favoreciendo además la interacción entre perspectivas jurídicas, tecnológicas e institucionales.

5. Generación y difusión de contenidos

5.1. Apoyo a productos institucionales de la Agencia

Una de las principales líneas de actuación del Laboratorio consiste en promover mecanismos de colaboración con grupos y proyectos de investigación altamente especializados para apoyar la elaboración de productos institucionales de la Agencia.

Entre estos productos pueden incluirse:

- notas técnicas;
- guías;
- documentos de trabajo;
- materiales de análisis;
- y otros instrumentos de orientación o difusión institucional.

La colaboración podrá producirse tanto a iniciativa de la Agencia como a propuesta de los propios grupos de investigación cuando consideren que disponen de conocimiento especializado útil para el desarrollo de productos institucionales.

Con carácter general, los productos finales serán emitidos por la Agencia, sin perjuicio del reconocimiento que corresponda a las distintas fórmulas de colaboración desarrolladas.

En todo caso, la definición final de contenidos y la decisión de publicación corresponderán siempre a la Agencia, dado el alcance institucional que pueden tener estos materiales.

Las fórmulas de colaboración podrán variar según la naturaleza del proyecto, incluyendo:

- constitución de grupos de trabajo;
- elaboración de estudios preparatorios;
- revisión técnica de documentos ya elaborados;
- o sistemas mixtos de colaboración y validación.

5.2. Productos propios elaborados por grupos de investigación

Junto a los productos institucionales de la Agencia, también se contempla la posibilidad de colaboración en trabajos desarrollados directamente por grupos o proyectos de investigación.

En estos casos, los productos mantendrían su autoría propia, aunque podrían incorporar fórmulas de reconocimiento institucional relativas a:

- colaboración;
- participación;
- apoyo;
- o validación por parte de la Agencia.

La fórmula concreta se analizará en función de la naturaleza de cada contenido y del grado de participación institucional existente.

5.3. Repertorios digitales y recursos especializados

El Laboratorio promoverá igualmente la creación de repertorios digitales y espacios estructurados de recursos especializados.

La finalidad es concentrar y sistematizar materiales relevantes sobre privacidad, protección de datos, inteligencia artificial y otras materias relacionadas.

Muchos grupos y proyectos de investigación ya disponen de este tipo de repertorios en sus propios espacios, aunque frecuentemente con escasa visibilidad externa.

La Agencia establecerá criterios básicos comunes sobre estructura, formatos y mecanismos de integración para facilitar la incorporación de estos contenidos al ecosistema del Laboratorio.

Se prestará especial atención a:

- la estabilidad y permanencia de enlaces y recursos;
- la identificación de la autoría y procedencia;
- la fecha de actualización;
- y el respeto a los derechos de propiedad intelectual.

Asimismo, se permitirá que estos repertorios continúen alojados simultáneamente en los espacios propios de los grupos de investigación si así lo desean.

El objetivo final es convertir el Laboratorio en un espacio de referencia que concentre recursos especializados de calidad tanto nacionales como internacionales.

5.4. Función editorial ampliada (TFM, tesis, publicaciones)

Otra línea de actuación relevante es la posible constitución de la Agencia, a través del Laboratorio, como espacio editorial para trabajos académicos y científicos.

La iniciativa se orienta especialmente a facilitar la publicación de:

- tesis doctorales;
- trabajos de fin de máster;
- productos derivados de proyectos de innovación docente sobre protección de datos, privacidad, inteligencia artificial y otras tecnologías basadas en datos.
- y otros trabajos académicos de interés.

Aunque el ámbito universitario y científico cuenta ya con estructuras editoriales consolidadas, se considera que numerosos trabajos de calidad permanecen escasamente difundidos pese a haber superado procesos formales de validación académica.

La Agencia podría asumir funciones de:

- recepción y selección de trabajos;
- maquetación;
- gestión editorial;

- asignación de ISBN;
- y publicación de contenidos.

Esta línea previsiblemente requerirá mecanismos mínimos de control editorial, posiblemente mediante un comité editorial específico vinculado al Laboratorio, aunque con costes operativos limitados, dado que los trabajos ya cuentan con validación académica previa.

Asimismo, será necesario analizar el encaje y reconocimiento académico de este tipo de publicaciones en el contexto español, buscando una adecuada compatibilidad entre:

- los intereses de difusión científica de los investigadores;
- el valor académico de las publicaciones;
- y la sostenibilidad organizativa de la iniciativa.

5.5. Contenidos de cultura de privacidad

El Laboratorio impulsará también contenidos dirigidos a la concienciación social y a la generación de cultura de privacidad, seguridad de los datos y competencias digitales vinculadas.

En este ámbito se priorizan materiales orientados a ciudadanía y colectivos específicos, tales como:

- menores;
- personas mayores;
- personas con discapacidad;
- u otros grupos de interés.

Entre los formatos posibles se incluyen:

- vídeos;
- infografías;
- podcasts;
- tutoriales;
- campañas de difusión;
- y materiales divulgativos similares.

Estos contenidos conservarán la autoría de los grupos o proyectos que los elaboren, aunque la colaboración con la Agencia podrá contribuir a reforzar su difusión, visibilidad y validación institucional.

Por ello, se anima a los grupos y proyectos a presentar este tipo de iniciativas para valorar posibles fórmulas de integración y difusión dentro de las acciones del Laboratorio.

6. Transferencia y comunidad y ecosistema de investigación

6.1. *Café Laboratorio*

Una de las primeras líneas de actuación impulsadas dentro del Laboratorio es la creación del denominado “Café Laboratorio”, concebido como un espacio de diálogo temático y especializado orientado a la reflexión compartida sobre cuestiones de especial interés estratégico para la Agencia.

Se trata de encuentros inicialmente previstos con periodicidad mensual y desarrollados, en esta primera fase, en formato online, debido tanto a su facilidad de organización como a la posibilidad de facilitar la participación desde distintos puntos de España.

La iniciativa se encuentra actualmente en fase piloto. Hasta el momento se han celebrado dos sesiones:

- una relativa a las posibilidades de los convenios colectivos laborales en el marco de la normativa de protección de datos;
- y otra centrada en inteligencia artificial aplicada al ámbito de la salud y protección de datos.

Cada encuentro parte de un documento inicial de contextualización, de aproximadamente entre 1.500 y 2.000 palabras, acompañado de una batería de preguntas orientadas a estructurar el debate.

La dinámica de trabajo se apoya en grupos reducidos, previsiblemente de entre 10 y 15 participantes, integrados por personal de la Agencia y expertos externos vinculados al ámbito objeto de análisis, ya sean miembros de la Red del laboratorio o especialistas reconocidos.

Las sesiones no responden a un modelo de exposición formal o institucional, sino a un esquema de diálogo horizontal y especializado, inspirado en principios próximos a las reglas de Chatham House, favoreciendo así un espacio de intercambio libre, técnico y constructivo.

La planificación inicial contempla la celebración de un encuentro mensual, si bien se prevé realizar una evaluación específica tras el tercer Café Laboratorio, con el objetivo de valorar su consolidación y posible continuidad a partir del verano de 2026.

Aunque no se descarta la organización de encuentros presenciales, actualmente se considera prioritario el formato online debido a cuestiones organizativas, costes y accesibilidad para expertos externos.

No obstante, podrán impulsarse encuentros presenciales específicos promovidos directamente por grupos o proyectos de investigación que dispongan de sus propios mecanismos de financiación y organización, pudiendo existir fórmulas de colaboración o participación institucional de la Agencia. Estos encuentros, en todo caso, no formarían parte estricta del formato “Café Laboratorio”.

Asimismo, las actividades generales del Laboratorio podrán dar lugar al impulso de laboratorios temáticos específicos vinculados a los ejes prioritarios de interés para la Agencia.

6.2. Visibilidad de eventos y congresos

Los grupos y proyectos de investigación podrán comunicar la organización de:

- congresos;
- jornadas;
- seminarios;
- y otras actividades académicas o profesionales.
- La Agencia podrá colaborar en su difusión o estudiar fórmulas de participación institucional como entidad colaboradora.

6.3. Colaboración en acciones formativas

También se contempla la posibilidad de colaboración en acciones formativas impulsadas por universidades o grupos de investigación, especialmente aquellas de carácter no lucrativo.

La participación de la Agencia podrá consistir en:

- revisión de programas;
- valoración técnica de contenidos;
- o colaboración institucional limitada.

En ningún caso estas actuaciones deberán interpretarse como formación oficial impartida por la Agencia.